



**NUVA IT S.A.S.**

AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 23/07/2019, se resolvió: i) aceptar el aporte en efectivo de los Socios por un total de \$ 25.000; ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 25.000, es decir, de \$ 25.000 a \$ 50.000; iii) emitir 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción; iv) dejar constancia que el aumento de capital se encuentra suscripto y totalmente integrado por ambos Socios en proporción a sus tenencias accionarias; reformar el artículo cuarto del Estatuto social de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el art. 44 de la Ley Nro. 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitir las. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el art. 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 23/07/2019 Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 23/07/2019 María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 26/07/2019 N° 54128/19 v. 26/07/2019

**Fecha de publicación:** 26/07/2019